

N°	Pregunta	Respuesta
17	Respecto a los años comerciales de los vehículos dentro del concurso, es posible realizar postulaciones con vehículos eléctricos año comercial 2023 y 2024?	Sí, es posible postular con vehículos eléctricos con año comercial 2023 y 2024. Según la Tabla 3 del Numeral 10.1 de las Bases del Concurso, "el VE deberá ser inscrito con una antigüedad no superior a 1 año al momento de la entrega". Esto significa que, si el vehículo es del año comercial 2023, puede ser entregado hasta fines de 2024, y si es del año 2024, hasta dentro de 2025, siempre que el vehículo esté en su primera inscripción.
		Además, según el Numeral 7.5 de las Bases del programa, "en ningún caso la selección de una oferta compromete por parte de la AgenciaSE la compra de los vehículos postulados". Por lo tanto, no hay una fecha específica establecida para la entrega de los vehículos; esta dependerá de la decisión de los beneficiarios sobre el momento de la compra.

